CIRCULAR SB/334/2000

La Paz, 29 de noviembre de 2000

Señores

Presente

REF.- REGLAMENTO CONSTITUCION Y FUNCIONAMIENTO DE BURÓS DE INFORMACION CREDITICIA.

Señores:

Pa su aplicación y estricto cumplimiento, se adjunta a la presente copia fotostática de la Resolución SB N° 108/2000 de 29 de noviembre de 2000, mediante la cual se aprueba y pone en vigencia el Reglamento para la Constitución y funcionamiento de Burós de Información Crediticia.

El referido reglamento será incorporado en la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades financieras, en el Título I, Capítulo VII.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO POR DR. FERNANDO PAZ B. SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS a.i.

Adj.- Lo citado IBL/mrm